

LA ÚLTIMA HORA

Número suelto 5 céntimos.

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

AÑO XXVI.—Número 8.700.

SUSCRIPCION

Un mes, 1'25 pts en toda España.
• Extranjero, 2'25 pts.

Palma, Viernes 28 de Marzo de 1919.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
San Bartolomé 32. — Teléfono n.º 6

Historia de las Islas Baleares

Su Historia, sus Monumentos y Artes

Por **Don José M.º Quadrado**

Un tomo mayor de 1425 páginas con numerosos grabados y fotografías y acuarelas, encuadrado en lujosas tapas

20 PESETAS

Casa exclusiva para la venta en toda España

Librería de J. TOUS, Plaza de Cort 14 y 16

Nuestros colaboradores

LA VIDA ANECDÓTICA

Nuestro Teatro Real

Allá por el año 1704 una compañía ambulante de operistas italianos, según cuenta el señor Fernández de los Ríos en su *Guía de Madrid*, «habilló para dar representaciones sin más que formar con algunos tabloncillos el escenario y colocar unos toldos para defender del Sol a los «expectadores» ciertos lavaderos públicos con un corral cercado, propia de la villa y corte, llamados *Caños del Peral*, a los que el pueblo conocía también con el nombre de *Puentes del Arroyo*. Cuatro años después, Francisco Bartoli, director de una compañía de *baladines*, fué autorizado para sustituir el misero barracón por un teatro, no más confortable ciertamente, en condiciones especiales, hasta que en 1716, habiendo pasado a ser propiedad de la villa, se clausuró. En 1722 el marqués de Scotti ministro plenipotenciario del duque de Palmes, recibió el nombramiento de *director y juez de cómicos*, así como el encargo, más tarde, de construir «un teatro que fuera el mejor de Europa», al que se le conoció, primero con el nombre de *Gran Teatro* y después con el de los *Caños del Peral*. Sin embargo, el coliseo en cuestión no cobijaba los deseos generales, con ser el de más importancia de la corte, y en 1737 fué demolido edificándose otro en su lugar que se inauguró un año más tarde, el cual funcionó hasta 1777 en que el Monarca Carlos III ordenó la clausura de todos los teatros.

Tras varias vicisitudes, dicho coliseo — en el que actuó una compañía italiana e italiano Matquez dió varias representaciones (1806) y donde se reunieron las cortes de 1814 — cuatro años después se demolió por ruinoso, acordándose edificar el de Oriente con propósito de que igualara en grandez y proporciones a el de la Scala de Milán.

En abril de 1818 comenzaron las obras a expensas del Rey, con arreglo a los planos del arquitecto López Aguado; pero a los dos años se suspendieron por falta de fondos, reanudándose en noviembre y quedando obra vez perillados en 1823. Nuevas dificultades originaron diversas suspensiones en el curso de las obras.

Al arquitecto López Aguado, fallecido sustituyó D. Custodio Montero y a este el Sr. Ceballos, hasta que por fin en 1850 quedó concluido el teatro, después de haberse invertido en la planta del edificio la cantidad de ochenta y dos millones de reales.

En 1850 el gobierno convino con la Casa Real y el Municipio de esta villa, condechos del inmueble, en realizar las obras del teatro por administración, con cargo al presupuesto extraordinario del Ministerio de la Gobernación.

El coliseo, que es el actual, fué inaugurado el día 19 de noviembre del referido año 1850, día del Santo de D.ª Isabel II, con la obra *La Favorita*, cantada por Marieta Alboni, Italo Gardosi, Paolo Barroliet y Carlo Formés. El éxito fué extraordinario, aunque económicamente la temporada costó al Empresario, el brigadier-coronel Sr. Rotelá, la cantidad de 200 000 reales bellón.

Representa este teatro — decía Fernández de los Ríos en 1870 — treinta y dos años de proyecto de trabajos, intermitentes, de sacrificios económicos impuestos al Tesoro municipal; grandes abusos cometidos a pretexto de él, desfilarnos en la decoración e interperciones violentas en las Cortes, que llamaron así ruidosas cuenta de terminación de este coliseo, que podrá no ser el mejor de Europa, pero que si pudiera traer a una suma lo que a pretexto de él, se ha recandado resultaría de seguro el más costoso del Universo.

vecías que tenga el Empresario. Los garantes no cambiarán, pero los tiempos sí... E. Ramírez Angel

Lo de Barcelona

En la prensa llegada hoy de Madrid, encontramos las siguientes noticias, que han pasado por la censura:

Detalles del paro

Barcelona 25.—Una de las cosas que contribuyeron a que los obreros secundaran el paro fué el rumor de que habían sido fusilados tres de los movillizados. Se fundaba el rumor en que la bandera de la Congregación de la Sangre, que cuida de los reos de muerte, estaba a media asta; pero era por el fallecimiento, ocurrido ayer, del presidente de la Congregación, doctor Alost.

Además de los obreros en huelga de que ayer dió cuenta, se ha extendido el paro a las barberías. También abandonaron el trabajo los obreros de la carga y descarga de las estaciones y de los talleres del ferrocarril del Norte, situados en San Andrés.

Los ferroviarios no han secundado el movimiento.

A las tres de la tarde estaban cerrados todos los establecimientos, no sólo de los sitios céntricos, sino también los de las barriadas.

Las calles del centro estaban muy concurridas, abundando los obreros que paseaban tranquilamente.

Los empleados del Banco Inglés London County, del paseo de Gracia fueron invitados a abandonar sus puestos. Como no lo hicieron en el momento, fueron arrojadas varias piedras, que rompieron algunos cristales. Entonces fué izada en el local la bandera inglesa; pero los dependientes dejaron su trabajo.

Lo mismo hicieron los de los bancos de Barcelona, Préstamos y Descuentos, Crédito Lyonnais y otros.

También fueron invitados a abandonar el trabajo los empleados del Ayuntamiento, a lo que accedió el alcalde.

Los empleados de Pompas Fúnebres, que habían reanudado el trabajo, lo abandonaron nuevamente a primera hora de la tarde de ayer. A esta hora había 45 cadáveres por enterrar, y las familias lo notificaron al Ayuntamiento, quien dió traslado de la queja al gobernador. A las tres de la tarde salieron varios carretes para conducir los cadáveres al cementerio; pero regresaron en seguida a las cocheras.

En vista de ello, se acordó que se encargara del traslado el automóvil de la Cruz Roja.

Las conferencias, suspendidas

Barcelona 25.—A las cuatro de la tarde se puso un pizarrón en la Central de Teléfonos comunicando al público que, por orden gubernativa, habían quedado suspendidas las conferencias con Madrid. La prohibición se extendió más tarde a Valencia, Zaragoza y otras capitales.

A las cinco aproximadamente llegaron varias parejas de la Guardia civil para custodiar el edificio.

El día de ayer

Barcelona 25.—Hasta las últimas horas de la madrugada patrullaron incesantemente fuerzas de caballería.

La población presenta hoy aspecto tranquilo. Los mercados están abastecidos. Están abiertos todos los comercios, a pesar de la falta de personal, por haberlo exigido así la Policía. Las autoridades han ordenado a los dueños de cafés y bares que tengan abierto hasta las ocho de la noche y a las fondas y casas de comidas hasta las diez.

La corrida de toros anunciada para esta tarde ha sido suspendida.

En varios puntos de la ciudad acampan fuerzas de artillería y caballería. Sólo circulan camiones militares.

El gobernador militar ha visitado las cinco zonas en que ha quedado dividida la capital. En la primera zona se han practicado siete detenciones por faltas leves.

El capitán general está dispuesto a reprimir energicamente toda protesta. Las tropas llenan órdenes severísimas.

Desde las diez de la noche no se permitirá el tránsito por las calles a quienes no justifiquen necesidad absoluta de hacerlo.

Los sometenes, formando patrullas secundan las prevenciones de la autoridad. Se han facilitado armas a los que no las tenían.

Llegada de fuerzas

Barcelona 25.—Procedentes de Olot y Lérida han llegado un batallón de Cazadores de Estella y un escuadrón del regimiento de María Cristina.

El Comité de Abastecimientos

Barcelona 25.—Se ha constituido un Comité de abastecimientos y transportes, formado por los señores Ventosa, conde de Carat, el alcalde, un jefe de Intendencia y un capitán de Ingenieros.

En la Capitanía general se reunieron numerosos representantes de las fuerzas vivas de la población y han quedado constituidas cuatro Comisiones de personalidades para atender a los diferentes servicios.

Mañana se publicará el «Boletín Oficial» con noticias relacionadas con el actual conflicto.

Según aseguran los informes oficiales, mañana estarán mejor atendidos todos los servicios de aprovisionamiento y comunicaciones.

En las tenencias de Alcaldía se forman largas colas de vecinos para recoger la correspondencia.

Un bando

Barcelona 25.—El capitán general participó esta noche a la prensa que no ocurría nada nuevo.

Ha sido fijado un bando que dice así: «Don Joaquín Milans del Bosch y Carrió, capitán general de la cuarta región,

Hago saber: Artículo 1.º Durante la noche y desde las veintidós horas, permanecerán cerradas las puertas de entrada de las casas de esta capital y pueblos agregados.

Art. 2.º En los días laborables los comercios, despachos y todo establecimiento industrial estarán abiertos desde las ocho a las veinte horas. Los cafés, restaurantes, bares y tabernas que expendan comidas podrán estar abiertos hasta las veintidós horas, quedando autorizados los jefes de las zonas para ordenar el cierre de cualquier local en horas distintas de las señaladas, si así lo estiman conveniente.

Art. 3.º Si en alguna parte de la población faltare el alumbrado público, queda obligado los arrendatarios de los locales donde haya instaladas luces en las fachadas a tenerlas encendidas, así como también las del interior, si el cierre de dichos locales permite utilizar sin perjuicio de su seguridad el referido alumbrado particular. Los generales de las zonas autorizadas las excepciones que consideren justificadas.

Art. 4.º Durante la noche, y desde las veintidós horas, queda prohibido circular por esta población a todos los que no sean agentes de la autoridad o estén completamente autorizados para ello. Los que tuviesen necesidad de salir de sus domicilios después de dicha hora, deberán justificarlo ante los agentes de la autoridad que así se lo exijan. Los contraventores a lo anteriormente dispuesto serán juzgados con la rapidez y rigor que las leyes permitan.

Art. 5.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 6.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 7.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 8.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 9.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 10.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 11.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 12.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 13.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 14.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 15.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 16.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 17.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 18.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 19.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 20.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 21.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 22.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Art. 23.º Se considerarán reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de marzo de 1919.»

Pagos.—Dicha matrícula debe hacerse por cursos completos, considerándose como uno, todo grupo de asignaturas que no llegue a constituir curso.—Los derechos por curso son 25 pesetas por los de matrícula y 5 pesetas por los de examen, todos en papel de Pagos y un timbre móvil de 10 céntimos por papeleta de matrícula, examen y grupo de papel.—La posesión de dos tercios de sobresalientes en un curso, da opción a «Matrícula de Honor» en el siguiente en la proporción del 5 por 100 de alumnos, por cada curso.

Documentación.—La matrícula debe solicitarse del Sr. Director en papel sellado de una peseta o pliego de papel con póliza de una peseta, con arreglo al modelo que se facilitará en Secretaría, debiendo acompañar a la solicitud, la cédula personal del solicitante y certificado de no padecer enfermedad contagiosa, el que además de extenderse en el papel del timbre correspondiente, deberá agregarse un sello de dos pesetas que se expiden por los Colegios médicos, según previene el R. D. de 15 mayo 1917, disponiendo se establezca el Colegio del Príncipe de Asturias, con destino a los huérfanos de médicos pobres, sin cuyo requisito no será admitido.

Cuando se trate de alumnos no conocidos en la Escuela, deberán identificarse su persona, mediante la firma de dos testigos.

Palma 25 de marzo de 1919.—El Secretario int.º—Juan Ferrer.—V.º B.º—El Director accidental.—Luis García Saiz.

Cuando se trate de alumnos no conocidos en la Escuela, deberán identificarse su persona, mediante la firma de dos testigos.

Palma 25 de marzo de 1919.—El Secretario int.º—Juan Ferrer.—V.º B.º—El Director accidental.—Luis García Saiz.

Cuando se trate de alumnos no conocidos en la Escuela, deberán identificarse su persona, mediante la firma de dos testigos.

Palma 25 de marzo de 1919.—El Secretario int.º—Juan Ferrer.—V.º B.º—El Director accidental.—Luis García Saiz.

Homenaje a Alcover

Del Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Manacor hemos recibido la siguiente carta que gustosamente y con gran satisfacción publicamos:

Sr. Director de LA ÚLTIMA HORA. En cumplimiento de lo acordado en sesión celebrada el día de ayer, tengo el honor de comunicar a V. que el Ayuntamiento de mi presidencia acordó por unanimidad adherirse moral y materialmente al homenaje que hay en proyecto tributar al eximio poeta D. Juan Alcover.

Dios guarde a V. muchos años. Manacor 26 de marzo de 1919. Francisco Gomila.

La conferencia de anoche

Anoche en el Museo Diocesano dió su anunciada conferencia el capitán de Artillería D. Miguel Ribas de Pina versando sobre la vida y actos del famoso marino mallorquín general Barceló conocido por el terror de los corsarios y en Mallorca por *Es capitán Antoni*.

Al comienzo de su dicentación dió a conocer el minucioso estudio que tiene hecho de los corsarios mallorquines y en especial del general Barceló.

Dijo que cuando Felipe II sostuvo la lucha con Inglaterra los corsarios se envalentaron señalándose no obstante algunas expediciones españolas contra las pizarras africanas. Fué uno de los primeros corsarios amorosos el que habiendo salido con un jabeque se perdió con toda su tripulación.

Barceló durante cuarenta años intervino en casi todos los hechos de armas. Enseñó el conferenciante al auditorio, manifestando que había hecho donación de ello al Museo, un frasco de fuego, consistente en una botella llena de pólvora y con una mecha. Este aparato se echaba sobre los buques enemigo como si fuera una granada, como también una granada de vidrio, la que se empleaba en los hechos terrestres.

Minuciosamente y con gran cantidad de detalles, pasó a biografar al general Barceló diciendo que siendo aún muy joven comenzó sus luchas contra los corsarios.

Por medio de proyecciones, ilustró aún más el conferenciante al público, presentando diversas fotografías de los barcos de aquella y principalmente los que mandaba el capitán.

Explicó el sitio de Gibraltar diciendo que allí Barceló estuvo encargado de la jefatura naval y al terminar dicho sitio fué ascendido a teniente general y entonces fué por dos veces a bombardear Argel. Barceló, dijo, antes de su retiro laboró aun contra los moros de Ceuta.

Terminó el señor Ribas de Pina su interesantísima y bien documentada conferencia, diciendo que no era bastante el que el pueblo mallorquín perpetuara la memoria de tan esclarecido paisano dando su nombre a una calle, que aun la gente llama por su primitivo nombre del VINO, y por tanto propuso que en el mueble se colocara un medallón con su retrato y lápida explicativa y junto a un banco en el que podrían ir a descansar los viejos marinos; brindando la iniciativa a la *Isla de Mallorca* sucesora de la familia Barceló en el servicio de la conducción del correo entre Palma y Barcelona, e indicó también la conveniencia de poner a alguno de sus buques en construcción el nombre «Capitán Antoni», en memoria del célebre luchador.

Al terminar su conferencia el señor Ribas de Pina, fué calurosamente aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia que llenaba el local.

La conferencia que se celebrará el próximo jueves correrá a cargo del conde don Antonio Sancho al que disertará sobre el tema: «La música religiosa mallorquina».

Gobierno Civil de la Provincia

LOS PERIÓDICOS MIENTRAS DURE LA SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS NO PODRÁN PUBLICAR EN ABSOLUTO NADA CONTRA LAS INSTITUCIONES Y LA DISCIPLINA MILITAR O RELACIONADO CON MOVIMIENTO DE TROPAS, NI LAS NOTICIAS O COMENTARIOS SOBRE HUELGAS, INCLUSO LA PUBLICACION DE MANIFESTOS DE CUALQUIER CLASE QUE FUEREN.

Por Telégrafo

La cuestión social

Conclusiones de los mineros. Madrid 27 (11 m.)

Las conclusiones que han entregado al Consejo los mineros, son: la implantación en toda España de la jornada de 8 horas, la nacionalización de las minas; la reforma de la Ley de accidentes del trabajo; el establecimiento del seguro para los obreros; autorización de créditos para entregar las obras públicas prescindiendo de intermediarios entre patronos y obreros.

Los mineros suman 45.190.

Los tranviarios. El Sr. marqués de Cortina, los tranviarios y la Empresa se reunirán a las 9 y media. Conferencia que no se celebra. Madrid 27 (11 m.)

Esta madrugada se telegrafió desde Gobernación a la Casa del Pueblo para que fueran a ver al señor Gimeno una comisión de obreros de construcción.

A dicha hora no se encontraban allí dichos obreros por lo cual no pudo celebrarse la conferencia deseada por el Ministro.

Lo que obtuvieron los tranviarios. Los tranviarios han desmentido la noticia que se ha publicado diciendo que se les ha mejorado los sueldos cinco veces durante la guerra; únicamente desde primero de año se les ha aumentado el sueldo en 0'25 pesetas diarias.

Sobre huelgas. Anoche se decía que en la Casa del Pueblo estaban reunidas las directivas de diversas secciones.

... nueve noches se reunirán los obreros del Arte de Imprimir para tomar acuerdos en vista de la reunión de los directores de periódicos.

Actitud de los dependientes. Bilbao.—Se han adoptado precauciones para evitar malestar.

Se dice que en vista de la carestía de la vida ... dichos dependientes intentan realizar un acto de desagrado para lograr ser atendidos en relación con las actuales circunstancias.

Un vecindario que quiere amotinarse. Toledo.—Los productores y detallistas de aceite de liliacas se niegan a vender dicho artículo al precio de test.

Se teme se amotine el vecindario. En la Puebla de Almoradil se han registrado alborotos a causa de la carestía de la vida.

La benemérita redujo a los alborotadores.

Una delegación. Madrid 27 (21.)

Se ha encargado de gestionar la solución de los tranviarios el señor Leonardo Rodríguez, por excesivo trabajo del señor Gimeno.

La cuestión de las metalúrgicas. El señor Lladó manifestó que el Ministro de la Gobernación conferenció con los patronos metalúrgicos esta madrugada, habiendo comunicado hoy a los obreros a lo que acceden los patronos.

El Comité de huelga lo transmitirá a los obreros. Se cree que conseguirá que renuden mañana el trabajo. Esto, añadió el señor Lladó, es solo una impresión.

De los tranviarios y carteros nada se.

Periódicos que suspenden la publicación. Madrid 27 (9 m.)

Ante la censura roja que se ejerce los diarios «La Acción» y «La Epoca» han suspendido la publicación.

Lo que dice Romanones. El señor conde de Romanones nos dijo esta tarde de desgraciadamente el momento en que yo deje el poder está lejano.

Añadió que las impresiones son mejores y subsisten la tendencia favorable. Sólo en los barrios bajos hubo una pequeña agitación pero sin que ocurrieran incidentes.

Tranquilidad. Ha seguido hoy reinando tranquilidad. Se han solucionado las huelgas del ramo de construcción en Madrid, aumentándose una peseta de jornal y concediéndose 8 horas de trabajo.

El Gobierno continúa interviniendo en las diferencias que hay entre los tranviarios y la Compañía. FAERA

JUAN CERVERA TRUYOL

Odontólogo

(ANTIGUO GABINETE DENTAL DE D. DOMINGO CASASNOVAS)

PLAZA DE SANTA EULALIA, 20

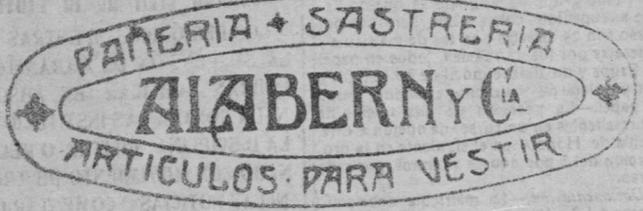
CONSULTA DE 9 a 1

Antes de alquilar **AUTOMOVIL** o **MOTOSIDECAR**

CONSULTAR PRECIOS A

Ramón y Cañellas, Lonjeta 25 al 31, Palma

Taller de reparaciones para Autos y Motociclos.



CASTELL Y MASSOT

Sucesores Castell y Argelés

Máquinas coser, Pianos, Instrumentos música, Rollos pianola y otros.

VENTAS A PLAZOS

Santo Domingo 4 a 10 - PALMA

RUBINAT-LLOORACH

Es la mejor agua para el purgante. Dosis PURGANTE: 1/2 vaso agua. -LAXANTE: 1/4 vaso, a aumentar ligeramente, según temperamentos.

Administración: Balmes, número 22, BARCELONA.

Depositario en Baleares: ANDRÉS F. COSTA, Jovellanos 10, Palma de Mallorca

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

Sociedad mutua de Seguros sobre la vida

POLIZAS CON SORTEO SEMESTRAL EN METALICO

En los sorteos celebrados desde el día 15 de octubre de 1916 al 15 de octubre de 1918 se han satisfecho 26.000 pesetas en premios a los asegurados de Baleares.

También se emiten pólizas sin sorteo. Dará toda clase de detalles, con la mayor satisfacción, el Subdirector en Baleares, D. Mateo Palmer Gelabert, calle de Sans, número 3, Palma de Mallorca, y todos los demás delegados de esta importante Sociedad.

INFORMACION

Del Gobierno civil

El señor Gobernador, nos ha manifestado que ha celebrado durante estos días deteniéndose conferencias con elementos del comercio de esta capital, con objeto de asegurar el abastecimiento en el caso de que circunstancias excepcionales imposibilitaran el aprovisionamiento normal o se prolongaran las causas que actualmente imposibilitan la entrada de comestibles desde el continente.

Se ha estado haciendo un recuento de las partidas de harinas que hay disponibles en la Palma, con objeto de ir regulando su uso, interin permanezca activo el actual conflicto.

Por este Gobierno civil y previo informe favorable de este Ayuntamiento, ha sido autorizado el embarque para hoy de 14.000 kgs. de pescado.

Anoche a las seis se reunió en el Gobierno Civil, la Junta Antituberculosa, estudiando diferentes asuntos que a ella incumben.

Mañana se reunirá la Junta Provincial de Subsistencias, para estudiar asuntos de su incumbencia, como igualmente la implantación de medidas que se requiere, con motivo de la situación actual.

Repercusión de las huelgas de la Península en Palma.

Con motivo de la huelga general en Barcelona, y a que los buques de la Isla no pueden realizar allí operaciones de carga ni descarga, esta Compañía ha dispuesto hoy, no admitir en absoluto mercancía alguna.

Regularmente el vapor *Rey Jaime I*, llevará mañana la carga que el domingo último embarcó en Palma y que ya trajo el miércoles, por no haberla podido descargar. Por este motivo

Noticias de Alicante. — Los aprovisionamientos de Mallorca.

Esta mañana a la llegada del vapor *Mallorca*, correo de Alicante, hemos estado a bordo, para adquirir noticias relativas a los trascendentes acontecimientos que se desarrollan en la península.

Las noticias recibidas de Barcelona en la capital levantina, antes de la salida del vapor *Mallorca*, para Palma, eran que allí persistía en una forma vigorosa el paro general, empezándose a sentir los efectos, y muy especialmente en lo que hace referencia a los productos comestibles.

Las harinas escasean, según se ha asegurado, en una forma alarmante y faltan la luz y el combustible.

A pesar de estas gravísimas circunstancias, se asegura que el orden no ha sido alterado en lo más mínimo, desarrollándose la huelga en medio de una tranquilidad asombrosa.

El vapor *Mallorca*, ha podido traer cantidades importantes de comestibles. Declarada la huelga en Barcelona, provincia de la cual, nos sufrimos de muchos productos comestibles, queda Mallorca en parte aislada de la ciudad base de aprovisionamiento, por lo que precisa que nuestra Junta de Subsistencias, regule el consumo de los expresados productos, para evitar las tristezas que se prolongasen en la actual situación de tanta adversidad.

—Por noticias adquiridas en este Gobierno civil, sabemos que la huelga de Barcelona sigue una marcha muy satisfactoria y que van mejorando las condiciones del conflicto en aquella capital.

El Gobierno se esfuerza por poder llegar pronto a la normalidad.

Información militar

Raciones.—Los precios a que resultaron en el mes anterior y a los cuales han de valorarse, las que se beneficien por los cuerpos en el presente, son los siguientes: Pan 0'362, Cebada 1'724 y Paja 0'485.

Nombramiento.—Ha sido aprobado por la superioridad el de número 3.º, del Regimiento de Palma, el soldado del mismo Pedro Antonio Serra Saucha.

La correspondencia. — De la pasada huelga

Hoy el correo de Alicante ha traído cantidad regular de sacos de correspondencia, que ha sido con toda puntualidad repartida esta mañana por los carteros.

El Administrador señor Pons ha dirigido al Capitán General de la región participándole el celo e interés con que el personal del Ejército ha desempeñado sus funciones durante los días habidos de huelga de carteros.

En consecuencia S. E. ha dispuesto la publicación en la orden general de hoy en la que se hace constar lo muy satisfecho que ha quedado dicha superioridad por el buen espíritu que el alférez D. José Morey, clases e individuos de tropa a sus órdenes acreditaron en un servicio público de tanta trascendencia.

Los sujetos al servicio militar pueden trasladarse al Extranjero

Suspendida la marcha del Extranjero de los individuos sujetos al servicio militar, por Real Orden circular de 2 de Junio del año 1915, en atención a las circunstancias extraordinarias de la guerra europea, y teniendo en cuenta que desaparecidas éstas procede quede restablecida la normalidad, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que a los expresados individuos que soliciten residir y viajar en el Extranjero se les otorgue, en las condiciones que establecen los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 335 del Reglamento para su aplicación.

El artículo 214 de la ley de Reclutamiento a que se refiere la anterior Real Orden vuelve a estar en vigor, y dice que hasta que comience el año en que los mozos cumplan veintinueve de edad, podrán viajar y cambiar de residencia libremente, dentro y fuera de España.

Todos los soldados en segunda situación de servicio activo, en reserva y reserva territorial, pondrán en conocimiento de sus jefes residir en el Extranjero y viajar libremente dentro o fuera de la península.

Los que disfruten prórrogas, podrán solicitar y obtener autorización para viajar.

La autorización para viajar y residir en el extranjero, concedida a los individuos sujetos al servicio de las armas, no los eximirá, cuando sea la situación militar en que se encuentren de la obligación de pasar anualmente revista y de presentarse tan pronto como sean llamados o tengan conocimiento de haberse ordenado la movilización de su reemplazo.

El art.º 335 del reglamento dice que los

que se encuentren en segunda situación de reserva y reserva territorial que deseen residir o viajar por el extranjero, lo solicitarán del jefe de la unidad a que pertenecen y los mozos en caja y en primera situación de servicio activo lo solicitarán por instancia dirigida al Rey.

Del Pont d'Inca

De solemnísima puede calificarse la fiesta que se celebró el domingo 23 del corriente en nuestra Iglesia parroquial del Pont d'Inca con motivo de la bendición de la capilla y estatua de San José costeada por la bondadosa y caritativa dama D.ª Juana M.ª Coll y Palou de Ca'n Oroch.

El acto de la bendición estuvo a cargo del canónigo de la Catedral Basílica Dr. D. Antonio Sancho, siendo padrinos la simpática Srita. Magdalena Coll y Bosch y el encantador y hermoso niño Bartolomé Pons y Coll, próximos parientes de la donante.

Terminada la bendición, se celebró Oficio Mayor, cantándose la misa a tres voces *Hoc est corpus meum* del maestro Perosi. La cátedra del Espíritu Santo estuvo ocupada por el referido Sr. Sancho, quien pronunció una sentida oración dedicada a enaltecer las virtudes del Patriarca San José y los rasgos de generosidad de la espléndida donante señora Coll.

Asistió a dichos actos numerosa y distinguida concurrencia que fué obsequiada con pastas y refrescos.

Vacunación y revacunación

La *Gaceta* publica la siguiente Real orden circular del ministerio de la Gobernación, dirigida a los gobernadores civiles:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 10 de enero último sobre vacunación antivaricólica obligatoria a cargo de los municipios, el Rey se ha servido disponer:

1.º Que proceda V. S. a organizar inmediatamente en esa provincia, a semejanza de lo hecho por el gobernador civil de Madrid, bajo la dirección del inspector provincia de Sanidad, el servicio de vacunación y revacunación obligatorias y su estadística en los términos señalados en dicho Real decreto y en el de 15 de enero de 1903, que queda vigente en todo lo que no haya sido modificado por el anteriormente citado, mientras tanto se dicta por el Real Consejo de Sanidad un nuevo reglamento especial para su aplicación.

2.º Que de la exacta ejecución a cuanto se dispone en los Reales decretos antes dichos, deberá V. S. dar cuenta a este ministerio en el improrrogable plazo de dos meses, exigiendo responsabilidades de su cumplimiento a quien corresponda, con las multas gubernativas y sanciones penales que en cada caso fueran aplicables.

3.º Que los Ayuntamientos no tienen derecho a solicitar del Instituto de Alfonso XIII por conducto de los inspectores provinciales más cantidad de vacuna antivaricólica gratuita que la precisa para la vacunación de las familias pobres y establecimientos de beneficencia, ya que en el reglamento de dicho Instituto no permite atender gratuitamente más que necesidades de beneficencia públicas.

Cuestiones sociales

Obreros llamados

El señor Gobernador ha llamado esta mañana a su despacho a varios trabajadores mallorquines, que ejercían en Barcelona y que hace algunos días llegaron a Palma, a los cuales ha interrogado sobre diversos extremos relativos a su viaje.

A estos les ha obligado el Gobernador a regresar hoy a Barcelona.

Han sido llamados también diferentes elementos socialistas de esta capital.

Nuevas instrucciones para el reparto de la correspondencia a domicilio

Ampliando el concepto de domicilio por virtud del Real decreto de 18 de marzo de 1919, el edificio en que habitan los destinatarios y no el cuarto que ocupan en el mismo, se dictan las siguientes instrucciones:

Primera. Cuando el reparto de correspondencia ordinaria haya de verificarse en edificios dotados de ascensor, el cartero deberá utilizarlo, para el acceso al último piso, desde el que descendará repartiendo la correspondencia por los cuartos.

Segunda. En las casas que carezcan de ascensor, podrá instalarse en la planta baja un cuadro de timbres de llamada a los cuartos para prevenir la llegada del cartero, que hará entrega de la correspondencia ordinaria a los inquilinos o persona adulta de su familia o servicio, en el local de la portería o en el mismo zaguán del edificio.

Tercera. En defecto del cuadro de timbres a que se refiere la instrucción anterior, será conveniente colocar en el portal o lugar adecuado de la misma planta, buzón o casillero correspondientes a los distintos cuartos de la casa, en los cuales el cartero depositará la correspondencia previo acuerdo con los destinatarios para el abono de los derechos de distribución.

Cuarta. A la tarifa de los procedimientos anteriormente expuestos, el cartero avisará su llegada utilizando los llamadores, aparatos o mecanismos de uso análogo de que esté dotado el edificio y en defecto de ellos, por medio de un toque de trompetilla de que irá provisto, a fin de que los vecinos adviertan su presencia y puedan bajar a recoger su correspondencia a la planta baja, ya personalmente o por medio de individuo adulto de su familia o servicio, según práctica reglamentaria.

Quinta. Los inquilinos podrán delegar en el encargado de la portería la operación de recoger su correspondencia ordinaria y abonar los derechos de distribución mediante requisitos que garanticen la entrega.

Sexta. Tanto los destinatarios como los carteros podrán adoptar bajo su responsabilidad otros medios adecuados a la finalidad que ha motivado el Real decreto a que se refieren estas instrucciones, teniendo en cuenta los preceptos reglamentarios que regulan la entrega de la correspondencia.

Séptima. Con objeto de evitar las perturbaciones consiguientes a la lentitud excesiva que por causas ajenas a los carteros pudiera producirse en las operaciones de reparto de la correspondencia, conviene

que los destinatarios o sus representantes estén atentos a los avisos de la llegada de aquéllos, para proceder en el acto a recoger, puesto que los carteros no estarán obligados a esperar en la casa más de cinco minutos, transcurridos los cuales, dejarán en la portería un aviso para los interesados, a quienes durante dos días consecutivos se intentará entregar su correspondencia la que será tratada en la forma reglamentaria pertinente, si la gestión del cartero resultara infructuosa.

Octava. Las reclamaciones e incidencias que se produzcan en este servicio, se tramitarán por los administradores de Correos de la localidad.

Estas instrucciones se harán públicas mediante, probablemente en la «Gaceta» de Madrid.

Notas del Carmel

PERSONALES

Desde ayer se encuentra en esta ciudad el importante comerciante de Manila D. Pedro Piornell y su señora esposa e hijo, el cual fijará definitivamente su residencia en esta. Sea bienvenido.

DE VIAJE

En el vapor de Alicante han llegado esta mañana D. Antonio Calero, D. José Navarro y doña Remedios Barbara.

RELIGIOSAS

PARA MAÑANA

Santos.—Eustasio, Bertoldo y Cirilo. Cuarenta Horas.—Concluyen en Sta. Magdalena dedicadas a Ntra. Sra. de la Misericordia en acción de gracias por los beneficios recibidos y en sufragio de varios difuntos: Exposición a las seis; a las nueve y media Misa cantada por la Rda. Comunidad, por la tarde a las seis y media Rosario, Trisagio, Te-Deum y reserva de S. D. M. Visita a la Corte de María.—A Ntra. Señora de Bellver en Montesión.

MARITIMAS

De Ibiza y Alicante ha llegado esta mañana el vapor «Mallorca».

Este buque, debe salir esta tarde a las seis y media con destino a Barcelona.

—Esta mañana, a las nueve ha llegado sin novedad al puerto de Valencia, el vapor «Rey Jaime II», salido ayer de Palma.

—Esta madrugada han entrado de arribada al puerto, los pailebots, «María Luisa» y «Pedro Comtes», que desde Alcedia, se dirigían al puerto de Castellón, con cargamento de madera de pino.

—Procedente de Llix ha llegado esta mañana a Palma, el vapor «Rosario», conduciendo un cargamento de fosfatos para «La Fertilizadora».

Esta misma mañana ha empezado su descarga.

—Hoy ha empezado a activar en los trabajos sondeo del puerto y preparación de fondos para la colocación de bloques, el buzo, haciendo con el citado objeto, esta mañana varias inmersiones.

Las obras, al parecer son reanudadas, por la terminación del martillo, frente al kiosko «Miramar», cuyo relleno de tierras adelanta rápidamente.

—Ha salido para la mar, el contratorpedero «Cadarsos».

—Es esperado el pailebot «San Antonio» de Alicante, con cargamento de cereales.

—Desde el puerto de Valencia ha salido para el de Cetta, el pailebot «S. Miguel», de la matrícula de Alcedia.

Conduce cargamento de vino.

—De Barcelona ha llegado esta mañana el pailebot «Progreso».

—A las siete y media de esta mañana ha salido para Cabrera el vapor «Ciudad de Palma».

Debe este buque hallarse de regreso esta tarde a las cinco.

De Teatros

Principal

Ayer jueves se reanudaron en este coliseo las sesiones de cine, proyectándose la película *Christus* que fué muy celebrada por el público que asistió a las sesiones que se celebraron.

Hoy se repite la película *Christus*.

Lirico

Se despidió ayer la compañía de ópera italiana cantándose la ópera de Gounod *Faust*.

En la interpretación fueron muy aplaudidas las señoritas Thodoli, Blat y Bagatto y los señores Mullera y Giralt.

La compañía embarcará esta tarde para Barcelona.

Mañana sábado se reanudarán las sesiones de cine estrenándose la hermosa película artística *El Diabólico* interpretada por la genial Jacobina.

Balnear

Para el próximo domingo día 30 se anunciará en este teatro dos escogidas funciones por la compañía cómico-dramática que dirige el primer actor D. Francisco Fuster.

A las cuatro de la tarde se pondrá en escena el drama en tres actos del mismo señor Fuster, titulado *La proscripita de Ginebra*, y estreno del paso de comedia mallorquina de D. Jaime Palmer *Es saqueo de sa plaza*.

Por la noche a las ocho y media se representará el drama sacro en seis actos divididos en 24 cuadros *Pasión y muerte de Jesús* y el sainete *Es saqueo de sa plaza*.

Total 740 sacos con 65.000 kgs. La mayor influencia que se observa del expresado tubérculo, obedece, conforme ya digimos, a las existencias que han entrado en el mercado nacional después de las cosechas de Almería y otras provincias.

Esta circunstancia, ha de traer, para en breve, aparejado la baja del enorme precio actual de este tubérculo, que esperamos se hará ostensible en Palma, en beneficio del público, tan luego como las circunstancias lo permitan ya que los precios actuales son un verdadero sacrificio para mucha gente.

Trigos.—Ha conducido el vapor «Mallorca», 660 sacos con 66.000 de este cereal, consignado, parte de él, al Banco Agrario y la otra a distintos comerciantes de esta localidad.

Harinas.—Por el mismo conducto, han llegado 699 sacos con 69.900 kgs. de este comestible, consignado a varios comerciantes de esta plaza.

Salvados y vinos.—Ha sido también portador el citado buque de importantes partidas de harinas cuartas y bocoyes de vino.

Para Barcelona

Debido a la falta de pan que se experimenta estos días en Barcelona, en el vapor de esta tarde y por encargo de personas mallorquinas que residen en aquella capital, han salido algunas partidas de pan en el vapor correo *Mallorca*.

En la Plaza Mayor

Pescado.—Como ayer, la pescadería ha estado hoy bien abastecida. Ha habido mercancía con suficiencia para todos, apesar de ser muchos los compradores.

Hortalizas.—Las ha habido en alguna mayor proporción que los días anteriores, cuidando el delegado del Municipio Sr. Comas que fueran rigurosamente vendidas a los precios determinados por la tasa.

A unas vendedoras que han intentado excederse en los precios, se las ha multado.

Patatas y huevos.—Así en el mercado como en los bajos del Ayuntamiento, las ha habido con suficiencia para cubrir la demanda al detal.

Carnes.—Las ha habido también, en relativa abundancia, especialmente de las de cordero y gallina.

El delegado de la Plaza de Abastos señor Comas, ha amonestado severamente ayer mañana a una vendedora de patata tierna del país que se había propuesto vender su mercancía al precio de 0'75 céntimos el kilo. Con muy buen acierto se le ha obligado a vender a razón de 0'60 céntimos y conminado con multarla si en lo sucesivo intenta la venta a precios absurdos.

El citado señor Comas, ha fijado el precio de pesetas 0'10 para la libra de habas tiernas del país que estos días eran vendidas a razón de a 0'15.

Para los guisantes, tiernos también, ha señalado el precio de a 0'15 céntimos la libra y de un real las dos libras.

Han sido multadas varias vendedoras de pescado por infringir las órdenes dictadas por la autoridad.

GACETILLAS

—Nuevo domicilio. El Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos D. Gabriel Lluís Alonso, nos ha ofrecido el nuevo domicilio social de dicha entidad, calle de Capuchinas 17, principal.

—Riña. Esta pasada noche en el Arrabal de Santa Catalina han reñido acaloradamente dos individuos pescadores, sacando a relucir uno de ellos un cuchillo de grandes dimensiones intentando agredir a su adversario.

Gracias a la oportuna intervención de unos transeúntes y a la de un guardia municipal poco después del hecho no ha tenido lamentables consecuencias, siendo denunciados ambos contendientes.

—Poda. Durante estos pasados días por una brigada de operarios se ha procedido a la poda de los árboles sembrados en los distintos paseos y plazas de esta capital.

—Aclaración. Dias pasados dimos cuenta en nuestras columnas de una suelta de patomas celebrada por uno de los elementos colombofílicos de esta ciudad, diciendo que la suelta había tenido lugar en Ciudadela, llegando los mensajeros a esta capital, cuando en realidad la suelta se hizo en Ará, si bien el proyecto era de realizarla en aquella ciudad menorquina.

—Servicios de la guardia civil. La del puesto de Pollensa comunica al señor Gobernador la detención de un individuo vecino de aquel pueblo presunto autor de haber inferido en riña cuatro beridas con piedra a un convecino, calificada por el médico de pronóstico reservado.

—La del puesto de Selva da cuenta de haber denunciado el Juez correspondiente a un vecino de aquel pueblo por corta y sustitución de pinos.

—Distinción e higiene: sírvase pedir en principales perfumerías de Palma las últimas creaciones de la casa PEELE, y los acreditados Perfumes, Colonias, polvos, jabones, dentífricos, depilatorios, cremas, coloretes, etc.

—Champagne de moda: Royal Cuvée, Favillon American, Monseaux y Brut, 1911, Marca PAUL BUR de Reims.—Depositos: Casa Llofrú y Colmado Parisien.



Las subsistencias

Llegada de comestibles

El vapor «Mallorca» en su viaje de hoy ha sido portador de las siguientes partidas de productos comestibles:

- Patatas. — Para la Viuda Mariorell 190 sacos con 17.000 kgs.
- Para los señores García Mas y C.ª 450 sacos con 38.000 kgs.
- Para don Jaime Miserol 100 sacos con 10.000 kgs.

Mas telegramas

Consejo de Ministros

Madrid 27 (2 t.)

El señor conde de Romanones ha manifestado que el Consejo de Ministros celebrado en Palacio fue largo.

Dió cuenta detallada al Rey de las cuestiones de orden público y expuso el criterio del Gobierno en relación con los mismos.

Celebraron los ministros luego un consejo para dar cuenta al señor Gimenó de la marcha de los sucesos y para cambiar impresiones.

El señor conde de Romanones dijo que hoy no habría consejo por haberse celebrado con consejo.

En Barcelona y en la reina tranquilidad, dentro de la normalidad y bay tendencias a que se normalice la situación.

La huelga de los carteros

El conflicto se solucionará

Madrid 27 (11 m.)

Es probable que hoy quede satisfactoriamente solucionado. Los carteros han reanudado el trabajo.

Esta madrugada se han realizado gestiones, llegándose a una inteligencia.

Carteros que reanuda el trabajo

Madrid 28 (11 m.)

Zaragoza.—Se han presentado al Gobernador más carteros que se han decidido a reanudar el trabajo; otros lo han hecho a los Administradores de Correos. Entre todos suman 80 los presentados.

Los carteros

El reparto de la correspondencia se hizo sin novedad por los carteros militares.

Los nuevos nombrados, trabajaron en la Cartería recibiendo instrucciones de sus jefes.

Agresión en Marruecos

Madrid 27 (11 m.)

... fin de cerrando los pasos desde la montaña de Beni Heisan... conductores a Tetuán... los cuales se cometen frecuentes agresiones, robos y secuestros... ocupando fuerzas indígenas... mebla serían tres posiciones.

Se asegura el dominio de importantes poblados... asegurando ello tranquilidad a la rica zona de cultivo.

A pesar de lo accidentado del terreno, solo ha habido tres oficiales y dos soldados muertos y heridos pertenecientes a las fuerzas regulares.

Del armisticio a la paz

Las reparaciones en la frontera del Rhin —Asesinato de Jaures

Madrid 27 (11 m.)

Paris.—Los cuatro presidentes conferenciaron tratando de las cuestiones relativas a las reparaciones en la frontera del Rhin, examinadas anteriormente.

El señor Orlando desarrolló la cuestión del Armisticio. Ha continuado la vista del proceso Viltain, asesino de Jaures.

El señor Alberti declaró que la autonomía de Alsacia y Lorena le parecía a Jaures una solución provisional antes de llegar a la reglamentación definitiva dentro de la paz. Jaures declaró repetidas veces que Francia no debía quedar nunca debajo de Alemania.

también la declaración de Viviani... Paniche... asegurado que el asesinato de Jaures fué un desastre para la defensa nacional.

El general Larrail declara que las teorías de Jaures... ejerció inmejorable.

Misión encargada

Copenhague.—La misión checo eslavica de Budapest fué encarcelada por los soviets, siendo liberada al día siguiente, buyendo hacia la frontera en donde fué despojada de cuanto llevaban, alhajas y dinero por valor de un millón de coronas.

El general Mangin

Madrid 27 (2 t.)

Paris.—Se dice que se espera próximamente la llegada del general Mangin, el cual recibió a una importante misión de Oriente.

Noticia desmentida

Madrid 27 (9 n.)

Roma.—Desmientense las noticias publicadas por la prensa de que se advierten corrientes revolucionarias en Italia.

Alemanes detenidos

Paris.—Han sido detenidos dos alemanes procedentes de Metz a quienes se les acusa de tentativa de penetración en el campo de atrincheramiento de Paris.

La deuda de Alemania

Madrid 28 (11 m.)

Copenhague.—El ministro de Hacienda alemán ha declarado que la deuda contraída por Alemania durante la guerra es de 160 mil millones de marcos y que los impuestos anuales deben llevarse, por consiguiente a 19.000 millones. Antes dichos impuestos eran de 5.350 millones.

Estas no comprenden las indemnizaciones que habrán de pagarse a los aliados.

El ex Kaiser enfermo

Madrid 28 (11 m.)

Londres.—El «The Times» publica un telegrama de La Haya diciendo que ayer fué visitado el ex Kaiser y que se le vio paseando por el castillo de Amarsange y parecía tener dificultad en el andar y descansaba con frecuencia.

Ceremonias religiosas suspendidas
Berna.—En un reciente decreto de Lenin se ha prohibido toda clase de ceremonias religiosas, funerales y erección de cruces en las sepulturas cristianas.

Rumores desmentidos

Londres.—El «The Times» desmiente los rumores que han circulado sobre que se ha acordado la desmovilización.

Lo ocurrido, añade, es que los permisos de desmovilización de las tropas de Egipto han sido provisionalmente suspendidos.

Eclosos varios

CINE INCENDIADO

Madrid 27 (2 t.)

Zurich.—Durante la representación cinematográfica se ha declarado un gran incendio destruyendo el edificio.

DESCARRILAMIENTO

En San Lucas el correo de la costa descarriló y la máquina y el tren derribaron de la vía.

Resultaron tres empleados heridos levemente y varios viajeros contusos.

VIAJE SUSPENDIDO

Tetuán.—El general Berenguer ha suspendido el viaje a Rabat, a causa de que los caminos se hallan intransitables por efectos del temporal.

Extranjero

Estragos de la gripe

Madrid 28 (11 m.)

New York.—Dicen de Montreal que la gripe y la viruela ha reducido el último invierno la población al 50 por ciento.

Cargo aceptado

Londres.—El Ministro del servicio nacional ha aceptado el puesto de Presidente de la Universidad de Montreal y en breve marchará al Canadá para posesionarse de su nuevo cargo.

La cuestion social

Romanones y la actitud de los patronos.

Madrid 28 (4:35 m.)

El señor conde de Romanones contestando al rumor circulado de que los patronos del ramo de la construcción no aceptaban los compromisos que firmaron, dijo: en este caso el Gobierno procederá energicamente contra ellos.

El conflicto de los tranviarios

El señor Gimenó conferenció con los obreros de la compañía de tranvías consiguiendo que se aplazara el conflicto.

Los obreros de construcción

Madrid 28 (11 m.)

Bilbao.—En vista de la confusión que ha producido la aplicación de la jornada de 8 horas, los patronos del ramo de construcción han convocado para mañana a una asamblea para tratar acerca de las peticio-

nes de los obreros de diversos oficios que no trabajan más de 8 horas.

Convenio con el Sindicato minero

Bilbao.—Se han firmado entre los patronos y el Sindicato minero, de Vizcaya un convenio fijando el sueldo minero de 2 60 pesetas las mujeres y pinches hasta 16 años, 3 pesetas hasta 18 años, los regadores 4'25 pesetas, los subalternos barrenderos 21 reales.

Sobre estos salarios se aumenta transitoriamente 5 reales por día, El convenio se ha firmado por 3 años.

Dejan de publicarse los periódicos en Madrid

Madrid 28 (11 m.)

Según los acuerdos tomados ayer por los directores de periódicos, mañana dejarán de publicarse los periódicos de la noche.

Los tipógrafos se ratificaron en el acuerdo de la censura roja.

«El Debate» saldrá confeccionado por algunos redactores que son linotipistas.

La orias

Como ayer se siguió hablando de que la crisis se planteará inmediatamente, se aseguraba hoy que el planteamiento de aquélla dependerá del sesgo que tomen los acontecimientos.

Las modistas

Las modistas entregaron al Gobernador una instancia pidiendo mejoras de aumento, la jornada de ocho horas y que se cumplan las leyes protectoras del trabajo de la mujer y de los niños.

FABRA

Desde Barcelona

Impresión favorable

Barcelona 27 (1 t.)

La impresión de hoy es más favorable que ayer.

La situación parece mejor. Los comercios siguieron abiertos, funcionando los trenes y alumbrado, los automóviles militares y carros de abastecimientos debidamente convoyados.

Los cafés y bars cierran a las diez de la noche. Desde las once en adelante se necesita autorización especial para trasladar. Los individuos del somaten siguen prestando servicios de patrullas.

Hoy es probable que salgan los periódicos de la noche.

Noticias oficiales

He aquí algunas noticias oficiales facilitadas en la Capitanía General.

Al mediodía la impresión es bastante favorable.

En los pueblos de la provincia, Sabadell, Terrasa e Igualada se trabaja.

La cuestión de abastecimientos va camino de normalizarse.

En Barcelona se comenzó a trabajar normalmente en los Bancos y comercios.

Otra nota oficial facilitada en Capitanía General dice que en Sabadell se trabaja con tranquilidad.

La recaudación a favor de los soldados asciende a 65.000 pesetas.

Los detenidos en la huelga anterior
Los individuos detenidos en el conflicto anterior que están sujetos a sumaria son 16 paisanos y 7 movilizados los cuales resultan perjudicados con la huelga actual pues los nuevos procedimientos incoados con urgencia ocasionan una demora en la sustracción de los antiguos.

Los periodistas y el Capitán General
El Capitán General recibió nuevamente a los periodistas a las nueve de la noche. Confirmó la detención de los tres comités de la huelga, uno de ellos de «La Canadiense».

También fueron detenidos varios individuos por haber celebrado una reunión ilegal y otros por llevar armas.

Interrogado sobre los rumores que circulan de que por distintos conductos se había solicitado la intervención para resolver la huelga, contestó que por ahora la autoridad militar se limita a mantener el orden y garantizar la tranquilidad a los ciudadanos.

Lo que dice el Alcalde

Interrogado el Alcalde afirmó que se normalizará la cuestión de aprovisionamientos. Añadió que el orden no se ha alterado ni ha tenido que intervenir la fuerza en ningún caso.

Los principales detenidos ayer siguen a bordo de los buques de guerra donde son muy bien tratados.—Oliver.

Asuntos de Baleares

Nuevo canónigo

Madrid 27 (9 n.)

Ha sido nombrado canónigo de la Cate-

dral de Palma, por oposición, don Miguel Alcover.

BOLSA DE MADRID

Oficial del día 27

Interior contado	79'30
Interior fin de mes	79'60
Amortizable 5 por 100	95'40
Amortizable nuevo	87'50
Banco de España	499'50
Compañía Tabacalera	300'00
Francos	84'56
Libras	23'02
Exterior	97'05

FABRA

Ferrocarriles de Mallorca

Habiendo extraviado el contratista de obras en la construcción del Ferrocarril de Palma a Santañy, D. Manuel Lete, los resguardos de los depósitos constituidos en garantía de sus contratos números 6 y 8 de la expresada construcción, se hace público que transcurre el plazo de quince días contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, si no se hubiese producido reclamación alguna, se expedirán los duplicados correspondientes considerándose nulos y sin valor los originales de que se ha hecho mérito.

Palma 12 de marzo de 1919.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.—El Director Gerente Sustituto, Sebastián Felu.

Construcción del ferrocarril secundario de Manacor a Arit

El día 8 de Abril a las doce de la mañana tendrá lugar la subasta de las obras de diversas construcciones en la estación de Son Servera.

Los planos, pliegos de condiciones y presupuestos espían de manifiesto en estas oficinas (estación de Palma) todos los días laborables de 9 a 13, como también las reglas a que se sujetará dicha subasta, las cuales se facilitarán gratuitamente a las personas que lo soliciten.

Palma 10 de Marzo de 1919.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.—El Director Gerente Sustituto, Sebastián Felu.

ISLEÑA MARÍTIMA

Aviso a los embarcadores

Para evitar las demoras en el embarque de las mercancías, se advierte a los Señores embarcadores de generos que necesiten autorización del Señor Gobernador que no se les despachará sin que presenten la correspondiente autorización, por lo que conviene se cuiden de recabarla el día anterior al que deba hacerse el despacho.

Palma 24 de Marzo de 1919.—El Naviero.—Director, Antonio Ferragut.

Banco Nacional de Mutualidades

En su Delegación para Baleares, Plaza de la Constitución n.º 84, desde el día 1.º de Abril próximo de 9 a 12 de la mañana queda abierto el pago de los intereses correspondientes al primer trimestre del año actual de los Títulos Hipotecarios de la serie A debiendo ser necesaria la presentación de los referidos títulos.

VENTA O PERMUTA

Finca cercada de pared de poco más de cuatro cuarteradas poblada de almendros, higuera y algarrobos, con casa de recreo de reciente construcción y demás dependencias sita en la Cabaneta (Marraix), se vende o se permuta con otra de regadio, o secano en otro término. Informes, Feliu, 26.

COLEGIO ESPAÑOL

En 1.º de Abril próximo se inaugurará un curso de preparación para exámenes de idiomas en los centros oficiales a cargo de

D. José Buades

Intérprete de Sanidad Exterior

Francés, Inglés, Alemán e Italiano según los programas exigidos en Institutos y Escuelas especiales. Para más detalles, dirigirse al Director del Colegio, Calle Jaime Ferrer, 5, 1.º



Cafés tostados
LLOFRIU
Unicos en su clase

Aygo-Forts

Nova edición aumentada amb poesias
Gabriel Maura y Montaner
y prolec de
Joan Alcover Maspons
Preu 2 PSETAS. Libreria de J. Tous.

La Pasteleria Mundial y Los helados modernos

Es la obra de pastelería y helados más completa que se conoce en España y América. Contiene 2.000 fórmulas y más de 300 fotografías.

Precio 10 Ptas.

De venta en la Libreria de J. Tous

CORREOS Academia Riera-Ferrer OFICIALES DEL CUERPO

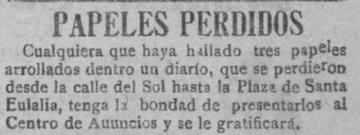
Rubí, 14-4.º-2.ª

CONTADORES ELECTRICOS S. Moranta

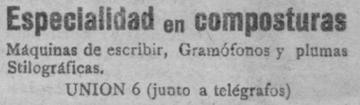
Gater-6—Teléfono-253.



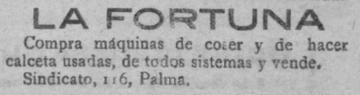
Casa BAR-LOCK
Agencia de Baleares
Máquinas escribir de todas marcas con un 50 por 100 de economía.
Máquinas de OCASION desde 100 pesetas.
Taller de mecánica para REPARACIONES.
Abonos limpieza, cintas y accesorios.
Muebles Americanos para oficinas y gran creación del LOTE DESPACHO.
Especialidad I—Teléf. 49, Palma



PAPELES PERDIDOS
Cualquiera que haya hallado tres papeles arrollados dentro un diario, que se perdieron desde la calle del Sol hasta la Plaza de Santa Eulalia, tenga la bondad de presentarlos al Centro de Anuncios y se le gratificará.



Especialidad en composturas
Máquinas de escribir, Gramófonos y plumas Stilográficas.
UNION 6 (junto a telégrafos)



LA FORTUNA
Compra máquinas de coser y de hacer calceta usadas, de todos sistemas y vende. Sindicato, 116, Palma.



¿Sufré u. del Estómago?
¿No tiene V. apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, fúlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitations al corazón? ¿Tiene V. DISPEPSIA y dolores al vientro, á la espalda, vómitos, diarrea? ¿Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿Ningun remedio, ningún régimen le ha podido curar á V.? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomacal) y recobrará la salud.
De vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se vende por correo contra el pago.

POLLETIN N.º 113

La Americana

Segunda parte de EL SARGENTO RENAUD

por PEDRO SALES

CONTINUACION.

Luego dejó de hablar, y mirando a su abuela, a su hijo y al general, se quedó dormida. Brettecourt aprovechó aquella circunstancia para marcharse, y Juan le acompañó, pues mamá Renaud se había sentado a la cabecera de la cama.

El conde se despedía ya de Juan cuando éste le detuvo en el umbral de la puerta, diciéndole con tímido acento:

—Permítidme dos palabras, mi general. Brettecourt arrojó ligeramente el café, pues si bien aguardaba que el joven le pidiera alguna explicación, esperaba que no sería hasta el día siguiente, teniendo tiempo de este modo, para reflexionar en lo que había de decir.

—¿Qué queréis?

—Mi general, ¿habéis conocido a mi padre?

—La pregunta era demasiado clara y precisa; no admitía evasivas.

—Sí respondí.

Un estremecimiento nervioso recorrió todo el cuerpo del joven. Otras preguntas asomaban a sus labios; pero tenía el derecho de formularlas? Podría Brettecourt contestarle?

—Mi general, muchas cosas tengo que preguntaros todavía... ¿Me permitís que lo haga?

—Dependerá de lo que queráis saber, y si os contesto, será con la condición de que no trataremos más de esta cuestión, y sobre todo de que no volveréis nunca a hablar de ello a vuestra madre.

—¡Oh! mi general, os lo juro! ¡Si supierais cuánto me arrepiento y qué desgarrado tengo el corazón!... ¿Es posible que yo haya hecho sufrir a mi querida y adorada madre? Hay momentos en que maldigo mi amor, que ha sido la causa de cuanto ha pasado... Hubiera debido advertir y evitar toda mi vida el imponer a mi buena madre tan penosa confesión.

—No lo sintáis, Juan. Lo que ha sucedido es un medio de que se ha valido la divina Providencia. Interrogadme, pues, y os responderé si puedo...

—¿Mi padre vive?

—Si hubiera vivido, vuestra madre no se hubiera visto abandonada!

—¡Ah! ¿cuánto bien me hacéis al decirme esto! Me hubiera sido muy cruel maldecir a mi padre, y si hubiera sabido que había abandonado a mi madre, no dudéis de que lo hubiera hecho. ¿Podéis decirme su nombre?

—Es imposible; ni vuestra madre ni yo os lo diremos; por lo menos ahora... y no lo preguntéis tampoco a mamá Renaud, porque esa buena señora cree saber la verdad y no os es.

—¿Pero lo sabré yo algún día?

—Tal vez.

—Decidme lo más si era mi padre bueno, noble, generoso...

—Si no hubiera tenido estas cualidades, ¿queréis que le hubiera amado vuestra madre? Sois su perfecto retrato.

—¡Pobre padre mío!—murmuró Juan.— ¡Cuánto le hubiera yo querido también! Y aquí, en Paris, conoce alguien el secreto de mi madre?

—Nadie más que yo... ¡Valor, hijo mío! Dejadme en adelante el cuidado de vuestra existencia... ¡Tened paciencia y esperad! ¿Tenéis confianza en mí?

—¿Tanta como en mi madre!... ¡tanta como tendrí en mi padre!... Ya que queréis ser mi guía, decidme cuál es la conducta que debo observar respecto a la familia de Villepreux. (Debo escribirle lealmente al marqués...?)

—¡No!—Interrumpió con energía Brettecourt.— ¡No habéis dicho ya al criado que la carta que os escribí no tenía respuesta?

—Sí.

—Pues bien, dejad las cosas en tal estado y cuidad a vuestra madre.

—Os obedeceré, mi general.

—Hasta mañana, hijo mío; desde hoy en adelante os consagraré todo el tiempo que tenga libre.

Brettecourt se marchó y Juan fué a sentarse al lado de la enferma.

Mamá Renaud, acariciada por su abuela, se había dormido y sus facciones expresaban la calma y la felicidad.

En voz baja la anciana interrogó a su hijo

nieto, y éste le contó sencillamente la pena que había sufrido su madre cuando quiso el saber la verdad referente a su nacimiento; pero fiel a su promesa, nada dijo respecto a su conversación con el general.

Mamá Renaud adivinaba por demás que le ocultaban algo; pero se resignó a no saberlo y no se ocupó más que de cuidar a su nieta.

La noche empezó bien. María dormía tranquila, sonriente y feliz; Juan adivinaba por la expresión de su rostro, que dulces sueños embargaban su espíritu.

—¿Quién sabe—se decía el joven—si no sueña que ve a mi padre y goza de la dicha de su juventud?...

Más poco a poco la calma desapareció de la cara de María, sus facciones se contrajeron... y pronto se incorporó balbuceando palabras sin hilación y se echó a llorar.

Por la mañana estaba delirante.

El médico llamado a toda prisa, ordenó algunos calmantes y no diagnosticó ninguna enfermedad, diciendo que la fiebre que sufría la enferma debía haber sido ocasionada por una gran conmoción moral.

Durante tres días la pobre mujer fué presa de terribles calenturas y de frecuentes accesos de delirio.

Cuando volvía a la razón, parecía muy gozosa de ver a Juan a su lado prodigándole sin cesar caricias, y ella

Caja Mutua Popular

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito

BARCELONA

La mejor, más segura y practica y la más beneficiosa Institución del Ahorro.

Para informes a D. JOSE MASIP, Constitucion 39-1.º

Todas las **AFECCIONES** de las **VIAS URINARIAS** recientes u antiguas
BLENNORRAGIA, CISTITIS, PROSTATITIS etc.

son curadas radicalmente y sin recidivas con el

SANTAL BLANC

RESULTADOS SEGUROS aún en los CASOS MÁS REBELDES

El frasco franco de porte 6 pes. en giro postal al Señor F. BLANC, farmacéutico NARbonne (Francia)

Cochera
Se alquila una situada en la calle del Socorro, n.º 156. Informarán: Calle Mateo E. Lladó 7 primero. (Rosario).

Sillería de Salón
Se vende una en buen estado. Informar, Centro de Anuncios.



Es el mundo farra odioso; todo en él es ilusión, mentira, prostitución; sólo hay verdad una cosa, sólo un producto perdura: nuestra Santa Religión y la crema PROA CURA.

Jabón, 1'40. — Crema, 2'10. — Polvos, color moreno (siete matices) rosa o blanco 2'20. — Agua colónica, 5'50. — Agua de Colonia, 3'25, 5, 8 y 14.

Pedid las lociones y esencias para el pañuelo serie Ideal, perfumes: Admirable, Rosa de Jericó, G. Ippé, Giacinta, Rosa, Matinal, Mimosa, Rocio Flor, Acacia, Vértigo, Violets, Clavel, Jazmir, Muguet, sin iguales por su fuerza, intensidad y persistencia. Esencias 16 pesetas eschiste: loc ones, 4 y 9 pesetas según frasco. Últimas creaciones de Cortes Hermanos, Barcelona.

Para enfermedades urinarias **Sandaló Pizá**
MIL PESETAS

El que presente **CAPSULAS** de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las Enfermedades Urinarias. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Treintidos años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá plaza de Pino 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo certificado. Palma, Farmacia Rover.

Gotas Madres Sulfúreas de Bar

Las Gotas Madres Sulfúreas de Bar, es la medicación sulfúrea por excelencia. Las Gotas Madres Sulfúreas de Bar, se emplean en las herpes, lúgus, anginas, bronquitis, caciófulas, granos, etc., y siempre que esté indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfúreas. Las Gotas Madres Sulfúreas de Bar, pueden usarse en agua para bebida, baños, gas-garismos, pulverizaciones, pomadas, etc. Con las Gotas Madres Sulfúreas de Bar, se tiene toda la medicación sulfúrea a domicilio.

PRECIO DEL FRASCO 3 PESETAS
Depósito: Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Juan Vañencia

Servicios de la Comp.ª Transatlántica

Líneas a Antillas, Méjico, Ne-York y Costa firme

El vapor MONSERRAT, saldrá el día 25 de Marzo de Barcelona el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y eventualmente Veracruz.

El vapor saldrá el día de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y el de Coruña para Habana.

El vapor saldrá el 17 de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabonilla, Cuzagao, Puerto Cabello y La Guayra.

Líneas al Rio de la Plata y Brasil

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON, saldrá el día de Marzo de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor saldrá el día 6 de Bilbao y Santander, el 7 de Gijón, el 8 de Coruña y el 9 de Vigo para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas

El vapor saldrá el de Barcelona y el de Cádiz para Cebu, Davao, Labang, Rangoon, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

El vapor saldrá el 7 de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 12 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos en especial de los puertos del Mediterráneo a New York y puertos Cantábricos. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros quienes la Compañía da alojamiento y trato especial, como ha acreditado en el dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegráfos sin hilos.

Informarán en Palma, Sres. Jaime M. GRANADA y C.ª S. en C., Plaza de Antonio Maura, 4.

COLMADO DURAN (Antiguo Colmado Rubio)
CEREROLS 11, Sucursal: RINCON, 1
Cafés Tostados
A 6 pesetas Kilo -- 100 gramos 60 céntimos
Azúcar blanquilla a 1'70 Kilo

El Barato
JAIME II 59 y 61, Y VICENTE MUT, 2
Gran liquidación de todas las existencias de INVIERNO a PRECIOS NUNCA VISTOS LO INGREIBLE
Trajes pañete Señora a 4'50 ptes. cortes de 5 meiros.
Mantas algodón a 1'75 usa.
Bastón: Trajes a medida con forros de lana desde 40 ptes.
Abrigos Novedad desde 25 id.
Nota importante.—Trajes luto en 8 horas

CONSERVACION E HIGIENE DE LA BOCA
Tendrá la BOCA sana, la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use el elixir y los polvos de

MENTHOLINA
que prepara el **DOCTOR ANDREU**
Se uso embalsaqueen los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica las encías, evitando las caries y la oscilación de la dentadura. LA MENTHOLINA en polvo usado con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.
Pídase en la Rambla de Cataluña 60 y demás farmacias. Se expenden en la farmacia de J. Sureda Litteras.

JULIAN TICOULAT Cirujano-Dentista
Dentadura 12 DUROS. Dientes desde 3 PESETAS. Extracción sin dolor
CALLE SAN MIGUEL NUMERO 30—PALMA.

Rifles de repetición y cartuchos calibre 44

PARA animales de tamaño mediano y la protección del hogar, este rifle de repetición moderno y preciso es insuperable. Por lo elegante, liviano y bien equilibrado, inmediatamente cautiva el favor de los tiradores de experiencia. Este modelo se fabrica con la recámara sólida Remington que protege la cara y ojos del tirador contra el posible retroceso de gases, impidiendo también que entren materias extrañas al mecanismo del rifle.

Se envía circular descriptiva gratis a quien la solicite.
REMINGTON ARMS UMC COMPANY
233 Broadway Nueva York

Nodriza
de unos 30 años de edad, con leche de pocos días, desea criatura para lactar en su casa, que la tiene en Establecimientos. Informar: Sebastián RAVULL.

Muebles usados
Se compran por viejos que sean, toda clase de metales y máquinas de coser, Calle de Bosch 39.

Chocolatería
situada en punto central, buena clientela. Se vende o se traspasa. Informar: Centro de Anuncios.

NODRIZA
de 21 años viuda, con leche de seis meses desea criatura para lactar en casa de los padres. Informar en Búger (C/ta Escrivá.)

Calados
A 25 céntimos metro se hacen a Biasas, vestidos y ropa blanca EOR. DADOS a mano y a máquina, Calle Palacio (Pórticos) 40

Oficial Barbero
Se necesita uno en la peluquería Sindicato 115.

Nodriza
de 26 años de edad, leche de 15 días, desea criatura para lactar en su casa, que la tiene en Selva, Calle de la Cruz, 1 a 6 o 22.

Muchacho
de 14 años, se necesita al COLMADO PARIERN, Plaza Antonio Maura número 14.

¿Cuál es el medicamento que no debe faltar en ninguna casa previeora?
Un bote de te San Jorge Es un pargante suave y de buen gusto; cura el estreñimiento por crónico que sea; es remedio seguro contra LA GRIPPE o pesadez de cabeza, vahidos (redaments de cap) purifica el sangre y es muy recomendable; para las enfermedades que tienen por causa la infección del tubo digestivo.
De venta: Centro Farmacéutico—Colmado La Providencia.—Colmado Parisien, plaza Antonio Maura 14.—Colmado El Siglo, Herreria 76.—Droguería Gelabert, plaza San Antonio—52.

ANTONIO BOSCH
Especialidad en fabricación de **Poles de Madera ligeras**
y de gran resistencia, propias para toda clase de industria.
Precios sin competencia
IMPORTANTE—Estas poles se pueden servir a las 24 horas de recibido el encargo.
Calle Virgen de Luch, 1
FABRICA DE MUEBLES

SE ALQUILAN
Espaciosos establecimientos completamente decorados con gas, electricidad, y agua a grifo, propios para comercio y confecciones. Informar: Conquistador 18 de 8 a 10 y de 2 a 4.

Venta
Se vende un mostrador y un taller en buen estado. Para informes, San Miguel 11, Tíenda.

Pérdida de un perro
Se ha extraviado uno, perdiguero, con pigas algo coloradas orijas color chocolate, y atende al nombre de TERREJ. Se gratificará su entrega. Calle del Real, 32, bajos.

CEREBRINO MANDRI
CALMA Y SIEMPRE LAS CURA

JAQUECAS, MIGRAÑAS, NEURALGIAS, DOLORES NERVIOSOS Y REUMÁTICOS
DE VENTA = FARMACIAS Y CENTROS DE ESPECIFICOS
Depósito general, Ancha 25 Barcelona.

M tropina
Contiene acciones internas y externas. — Farmacéutico económico. — Representante, Francisco Bosch, — Palma.